DICTAMEN ADM-CONT: 283/22
FECHA: 28/07/2022
REFERENCIA: Contrato N° 43/21
Empresa: JORGE DANIEL MACIEL - DANICAR.

De acuerdo a la revisión del expediente con documentos del proceso licitatorio por Contratación por Excepción ID N° 389842, **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Automotor del Poder Judicial de Encarnación"**–con respecto al Contrato N° 43/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa **JORGE DANIEL MACIEL - DANICAR.,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: --

✓ Que, teniendo en cuenta los documentos que forman parte íntegra del Contrato N° 43/21 son:

a) *Contrato;*----------
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*----------
c) *Los datos cargados en el SICP (reporte).*----------
d) *La oferta del Proveedor;*----------
e) *La Resolución de Adjudicación del llamado emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*----------
f) *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*----------

✓ Que, ***la Cláusula 8. Octava Plazo, lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio*** menciona que los servicios deben ser entregados según el cronograma de entregas dentro de los plazos establecidos en la carta invitación.----------

Mantenimiento Preventivo: *El Oferente deberá prestar los servicios de mantenimiento cada vez que sea requerido, en el Taller de la empresa adjudicada. El Oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los vehículos desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la institución. A tal efecto, el plazo máximo de entrega del servicio adjudicado será de hasta* ***5 (cinco) días hábiles*** *contados desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitidas por la contratante. Salvo fuerza mayor debidamente justificada.*----------

Mantenimiento Reparador o Correctivo: *el oferente adjudicado, previamente elevará el Presupuesto de los trabajos a realizar, y una vez aceptado, la contratante emitirá la Orden de Servicio correspondiente para la realización de los trabajos. Se realizará de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del vehículo. El Oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en el Taller de la empresa adjudicada. El plazo máximo de entrega del servicio adjudicado será de hasta* ***10 (diez) días hábiles*** *desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitida por la contratante. Salvo fuerza mayor debidamente justificada.—*

✓ *Que,* cuando exista necesidad de realizarse mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato, si cumple con los requisitos y existe disponibilidad puede realizarse el trabajo. Y que, con el análisis de los presupuestos de Mantenimientos correctivos para los vehículos: el mantenimiento cumple con los requisitos,

244 y además se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CD-13001-21-207299 para el ejercicio fiscal 2022. Que por providencia de fecha 21 de julio de 2022 el Presidente del Consejo de la Administración autoriza la emisión de la orden del servicio para la realización del mantenimiento correctivo según se solicita en el MEMORANDUN S.G. 100/2022 .----------

✓ **Que, los documentos genéricos exigidos para iniciar trámites de pago son:**

a) Nota de Solicitud de Pago del Proveedor;----------
b) Nota de remisión ;----------
c) Factura Crédito;----------
d) Repse; registro de prestadores de servicios;----------
e) Certificado de cumplimiento tributario;----------
f) Constancia de Cumplimiento de seguridad social;----------
g) Formulario de informe de servicio FIS:----------

✓ Que, según la cláusula Nº 11 del presente contrato se debe presentar la CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE RENTAS Y BIENES, el proveedor ha cumplido en presentar a ésta oficina la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas activos y pasivos.-

Por lo tanto, la Administración de Contratos del Departamento Administrativo Financiero la Tercera Circunscripción Judicial de la República, dictamina que:

Habiendo analizado los documentos integrantes del legajo, el proveedor **JORGE DANIEL ARAUJO MACIEL – DANICAR** ha cumplido con la ejecución de la orden de servicio 34, y la remisión de los documentos de respaldo que se detalla a continuación:

O.S. Nº	FECHA DE LA ORDEN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	INTERVENCIÓN	FACTURA Nº	MONTO	FECHA DE FACTURA
34	21/07/2022	25/07/2022	REPARACION Y MANTENIMIENTO	Prevista y No Prevista	001-001-0003128	2.670.000	27/07/2022
					Total	2.670.000	

Por lo tanto, considerando la *Nota de Conformidad* de los servicios prestados por el proveedor, de parte de la Sección Servicios Generales (ámbito solicitante). En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.-

ES DICTAMEN

Administradora de Contratos
TERCERA CIRCUSNCRIPCION

Nota de conformidad

PARA: Abog. Magalí Vera – Encargada "Administración de Contratos"

CC. : Lic. Marcela Rotela – Jefa "Control y Seguimiento"

DE: Nelson Sosa – Jefe Interino "Servicios Generales"

REF: Nota de Conformidad – Taller DaniCar

FECHA: 27 / Julio / 2022

Por la presente certifico que en cuanto al contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo Automotor" celebrado con la Empresa Unipersonal Jorge Daniel Maciel Araújo "Danicar Servicio Mecánico", según:

- Fact. Crédito 001-001-0003128 de fecha 27/07/22 (O.S. N° 34)

Se han ejecutado satisfactoriamente las tareas cumpliendo a cabalidad lo especificado en el Contrato N°043/2021, respetando las condiciones de calidad en repuestos y servicios proveídos.

Cumplo, además, en informar que la **Orden de Servicio Nº 34 fueron notificadas el 25/Jul/2022**, respectivamente, cumpliendo en la entrega del trabajo según el plazo establecido en el Inciso 7 del citado Contrato.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Nelson Sosa G.
Auxiliar

INTERINO

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

Nº 34

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 21/07/2022 11:54:36

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANT. DE CAMIONETA TOYOTA HILUX 10% HiluxBlanco BUT565-Item68.2/Serv.Mano de Obra lavado(rapido) ----------	1	65.000		65.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN plata.BLA468-Item.47.22/Lts de aceite Motor ----------	4	50.000		200.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN plata.BLA468-Item.47.23/Filtro de aceite Motor ----------	1	75.000		75.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN plata.BLA468-Item.47.25/Filtro de combustible ----------	1	145.000		145.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN plata.BLA468-Item.52.2/Mano de Obra por Lavado ducha ----------	1	70.000		70.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN dorado.BLA564-Item.47.22/Lts de aceite Motor ----------	4	50.000		200.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN dorado.BLA564-Item.47.26/Tensor correa dentada ----------	1	450.000		450.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN dorado.BLA564-Item.46.30/Paleta Limpia parabrisa ----------	2	120.000		240.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN dorado.BLA564-Item.47.17/Reten frente motor ----------	2	130.000		260.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN dorado.BLA564-Item.47.21/Correa Dentada ----------	1	420.000		420.000
TOTALES			0	2.125.000

RETENCIONES		
DNCP	0,4%	9.418
IVA	30%	72.818
M.D.P.	0,05	1.177
M.J.	0,05	1.177
RENTA	3%	72.818

Total Retenciones: 157.408

Monto a Pagar: 2.512.592

EXENTAS: 0

GRAVADAS: 2.427.273 **IVA:** 242.727

TOTAL GENERAL: 2.670.000

ES: DOS M ES SEISCIENTOS SETENTA MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº217 de fecha 15/10/2021 y Contrato nº 43 de fecha 20/10/2021.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Encarnación

Cancio Alexis Cáceres Osusa
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO
Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS
Fecha y hora de impresión: 22/07/2022 11:10:04
Impreso por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2

RECIBIDO
FECHA: 25/07/22
HORA: 10:30

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 34

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 21/07/2022 11:54:36

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
TRANSPORTE			0	2.125.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN dorado.BLA564-Item.52.2/Mano de Obra Lavado rapido ----------	1	70.000		70.000
REPARACION Y MANT. RENAULT 10% LOGAN BLA564-Dorado/Engranaje Correa Dentada de Cigueñal ----------	1	475.000		475.000
TOTALES			0	2.670.000

RETENCIONES		
DNCP	0,4%	9.418
IVA	30%	72.818
M.D.P.	0,05	1.177
M.J.	0,05	1.177
RENTA	3%	72.818

Total Retenciones: 157.408

Monto a Pagar: 2.512.592

EXENTAS: 0

GRAVADAS: 2.427.273 **IVA:** 242.727

TOTAL GENERAL: 2.670.000

IES: DOS M ES SEISCIENTOS SETENTA MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resolucion nº217 de fecha 15/10/2021 y Contrato nº 43 de fecha 20/10/2021.----------

Cancio Alexis Cáceres Ozusa
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO
Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS

Fecha y hora de impresión: 22/07/2022 11:10:04
Impreso por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2

Lic. [illegible] Lilian Rotela
Jefe de Control y Seguimiento

26/07/22

Administración de Contratos - **Tercera Circunscripción Judicial de la República**
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 276/22
FECHA: 21/07/2022
REFERENCIA: Contrato N° 43/21
Empresa: Jorge Daniel Maciel Araujo - **DANICAR**

Señor
Abg. Luís García
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al Memo N° 075/2022 de fecha 27 de mayo del presente año, realizado por el Jefe de la Sección de Servicios Generales, a fin de informar cuanto sigue: -

Que, dentro del contrato N° 43/21, ID N° 389842, *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículo del Poder Judicial de Encarnación"*, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO – **"DANICAR SERVICIO MECÁNICO"** en la cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 244.-

Sin embargo, cuando exista necesidad de realizarse mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.-*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.-*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).-*

Que, habiendo realizado el análisis de los presupuestos de mantenimientos correctivos para los vehículos:

Presupuesto N° 085832 Renault Logan Beige Dorado, con Chapa BLA 564:

1. ***Mantenimiento Correctivo - Engranaje correa dentada de cigüeñal***

Presupuesto N° 100742 Toyota Hilux Blanca, con Chapa BUT 565:

1. ***Mantenimiento Correctivo - Foco de Luz alta y baja***

Ambas solicitudes reúnen los requisitos que se mencionan en el párrafo anterior, los presupuestos presentados por la empresa se encuentran firmados e incluyen mano de obra, además se acompañan los informes que acreditan los motivos por los cuales son importantes realizar los mantenimientos correctivos respectivamente a cada vehiculo.

Así también, el ámbito solicitante ha realizado la solicitud del trabajo indicando la necesidad, por lo que se puede concluir que: si bien los mantenimientos correctivos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección "Servicios Generales"
Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

MEMORANDUM S.G. Nº 100/2022

PARA: Lic. Estela Yung - Administradora

DE: Nelson Sosa – Jefe Interino "Servicios Generales"

REF: Solicitud de Aprobación de Presupuestos – Taller DANICAR

FECHA: 20 / Julio / 2022

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la autorización del siguiente Presupuesto remitido por el Taller DANICAR – en el marco de la ejecución del Contrato Nº43/21 vigente para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular de esta Circunscripción Judicial.

- **Presupuesto Nº 100155 – Toyota Hilux Blanca – ítem previsto en el Contrato vigente:**
  - Mano de obra por lavado rápido (Ducha), por un importe de Gs. 65.000 (guaraníes sesenta y cinco mil).
- **Presupuesto Nº 160024 – Renault Logan Gris Plata – ítem previsto en el Contrato vigente:**
  - Mantenimiento motor y lavado, por un importe de Gs. 490.000 (guaraníes cuatrocientos noventa mil).
- **Presupuesto Nº 081225 – Renault Logan Beige Dorado – ítem previsto en el Contrato vigente:**
  - Mantenimiento motor y lavado, por un importe de Gs. 1.640.000 (guaraníes un millón seiscientos cuarenta mil).
- **Presupuesto Nº 085832 – Renault Logan Beige Dorado – ítem NO PREVISTO en el Contrato vigente:** Engranaje correa dentada de cigüeñal – Gs. 475.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil). El mencionado presupuesto se encuentra con una nota remitida por el Señor Jorge Daniel Maciel en el cual informa la inspección y posterior necesidad de reparación de lo referido en el presupuesto.
- **Presupuesto Nº 100742 – Toyota Hilux Blanca – ítem NO PREVISTO en el Contrato vigente:** Foco de alta y baja – Gs. 55.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil). El mencionado presupuesto se encuentra con una nota remitida por el Señor Jorge Daniel Maciel en el cual informa la inspección y posterior necesidad de reparación de lo referido en el presupuesto.

A la Administradora de Contratos

Sin otro particular, la saludo muy respetuosamente.

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
NÚMERO: 193 HORA: 11:19
FIRMA:

Nelson Sosa G.
Auxiliar

INTERINO

PRESUPUESTO

RENAULT , LOGAN , 2012, Color: DORADO
Chapa: BLA 564 - Kilometraje: 137,815 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: CORREA DENTADA - Mecánico asignado: DANIEL
Fecha: 20-julio-2022 - Presupuesto N°: 220720-085832

Código	Cant	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
220720085942	1	ENGRANAJE CORREA DENTADA DE CIGUEÑAL	475,000.	475,000.
			CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.- Gs.	475,000.

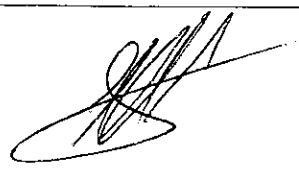

Encarnación, 20 de Julio de 2022

Mg. IVÁN TALAVERA.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE:

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de comunicar que se realizó la inspección, con posterior presupuesto de trabajo al vehículo de Marca: Renault, Tipo: Logan, Color: Dorado, con patente N° BLA 564, en el Taller "**Servicio Mecánico Danicar**", donde se pudo constatar que el mismo presenta problemas con el engranaje de la correa dentada, lo cual necesita ser remplazado por una unidad nueva.

Este engranaje de la correa dentada no se encuentra estipulado dentro de los ítems del contrato, ya que es una pieza que se remplaza eventualmente, pero que son necesarios para el buen funcionamiento del vehículo ----------
---

Sin más que agregar me despido cordialmente----------

.....

Jorge Daniel Maciel Araujo

PRESUPUESTO

TOYOTA , HILUX , 2015, Color: BLANCO
Chapa: BUT 565 - Kilometraje: 200,202 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: FOCOS - Mecánico asignado: DANIEL
Fecha: 20-julio-2022 - Presupuesto N°: 220720-100742

Código	Cant	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
220720100750	1	FOCO DE ALTA Y BAJA	55.000	55.000
			CINCUENTA Y CINCO MIL.-	Gs.55,000.

Encarnación, 20 de Julio de 2022

Mg. IVÁN TALAVERA.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
PRESENTE:

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de comunicar que se realizó la inspección. con posterior presupuesto de trabajo al vehículo de Marca: Toyota. Tipo: Hilux. Color: Blanco. con patente N° BUT 565. en el Taller "**Servicio Mecánico Danicar**". donde se pudo constatar de que el foco de la luz baja estaba quemada. lo cual necesita ser remplazado por una unidad nueva.

Este foco no se encuentra estipulado dentro de los items del contrato. pero que son necesarios para el buen funcionamiento del vehiculo ----------
---

Sin más que agregar me despido cordialmente----------

Jorge Daniel Maciel Araujo

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

Nota ADM-CONT N°: 92/22
FECHA: 21/07/2022

Señora
Lic. Estela Yung - Administradora
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a usted, en referencia al Memorándum N° 100/2022 del 20 de Julio del presente año, correspondiente a la Sección de Servicios Generales, a fin de informar cuanto sigue:

Que, los montos que se indican en los **presupuestos N° 100155; 160024 y 81225** concuerdan con montos establecidos en el contrato N° 43/21; se cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación CE-13001-21-207299 para el ejercicio fiscal 2022. Por lo tanto, es viable la emisión de la Orden de Servicio.-

Estando en constante colaboración, me despido atentamente.-

Elva Álvarez
Administradora de Contratos - Interina
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
21 JUL. 2022
NÚMERO: 1943 HORA: 9:34
FIRMA:

Ing. Liz Esquivel Ferreira
Auxiliar - Dpto. Administrativo

MEMORANDUM S.G. Nº 100/2022

PARA: Lic. Estela Yung - Administradora

DE: Nelson Sosa – Jefe Interino "Servicios Generales"

REF: Solicitud de Aprobación de Presupuestos – Taller DANICAR

FECHA: 20 / Julio / 2022

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la autorización del siguiente Presupuesto remitido por el Taller DANICAR – en el marco de la ejecución del Contrato Nº43/21 vigente para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular de esta Circunscripción Judicial.

- **Presupuesto Nº 100155 – Toyota Hilux Blanca – ítem previsto en el Contrato vigente:**
  - Mano de obra por lavado rápido (Ducha), por un importe de Gs. 65.000 (guaraníes sesenta y cinco mil).
- **Presupuesto Nº 160024 – Renault Logan Gris Plata – ítem previsto en el Contrato vigente:**
  - Mantenimiento motor y lavado, por un importe de Gs. 490.000 (guaraníes cuatrocientos noventa mil).
- **Presupuesto Nº 081225 – Renault Logan Beige Dorado – ítem previsto en el Contrato vigente:**
  - Mantenimiento motor y lavado, por un importe de Gs. 1.640.000 (guaraníes un millón seiscientos cuarenta mil).
- **Presupuesto Nº 085832 – Renault Logan Beige Dorado – ítem NO PREVISTO en el Contrato vigente:** Engranaje correa dentada de cigüeñal – Gs. 475.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil). El mencionado presupuesto se encuentra con una nota remitida por el Señor Jorge Daniel Maciel en el cual informa la inspección y posterior necesidad de reparación de lo referido en el presupuesto.
- **Presupuesto Nº 100742 – Toyota Hilux Blanca – ítem NO PREVISTO en el Contrato vigente:** Foco de alta y baja – Gs. 55.000 (guaraníes cincuenta y cinco mil). El mencionado presupuesto se encuentra con una nota remitida por el Señor Jorge Daniel Maciel en el cual informa la inspección y posterior necesidad de reparación de lo referido en el presupuesto.

A la Administradora de Contratos

Sin otro particular, la saludo muy respetuosamente.

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Nelson Sosa G.
Auxiliar

INTERINO

NUMERO 193 FOLIA 11:19

PRESUPUESTO

RENAULT , LOGAN , 2012, Color: DORADO
Chapa: BLA 564 - Kilometraje: 137,814 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: MANTENIMIENTO - Mecánico asignado: DANIEL
Fecha: 20-julio-2022 - Presupuesto N°: 220720-081225

Código	Cant	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
0047.22	4	47.22 LTS. ACEITE DE MOTOR	50,000.	200,000.
0047.26	1	47.26 TENSOR CORREA DENTADA	450,000.	450,000.
0046.30	2	46.30 PALETAS DEL LIMPIA PARABRISAS	120,000.	240,000.
0047.17	2	47.17 RETEN FRENTE MOTOR	130,000.	260,000.
0047.21	1	47.21 CORREA DENTADA	420,000.	420,000.
00052.2	1	52.2 MANO DE OBRA POR LAVADO RAPIDO (DUCHA)	70,000.	70,000.
			***UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL.-* Gs.**	**1,640,000.**

SE AUTORIZA LO SOLICITADO
Lic. ESTELA YUNG
Administradora Encarnación

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

By ESTECHE SISTEMAS ®

PRESUPUESTO

RENAULT , LOGAN , 2012, Color: GRIS PLATA
Chapa: BLA 468 - Kilometraje: 112,128 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: MANTENIMIENTO - Mecánico asignado: CAMILO
Fecha: 20-julio-2022 - Presupuesto N°: 220621-160024

Código	Cant.	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
0047.22	4	47.22 LTS. ACEITE DE MOTOR	50,000.	200,000.
0047.23	1	47.23 FILTRO DE ACEITE	75,000.	75,000.
0047.25	1	47.25 FILTO DE COMBUSTIBLE	145,000.	145,000.
00052.2	1	52.2 MANO DE OBRA POR LAVADO RAPIDO (DUCHA)	70,000.	70,000.
			***CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.-* Gs.**	**490,000.**

SE AUTORIZA EL SOLICITADO

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

PRESUPUESTO

TOYOTA , HILUX , 2015, Color: BLANCO
Chapa: BUT 565 - Kilometraje: 200,201 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: LAVADO - Mecánico asignado: DANIEL
Fecha: 20-julio-2022 - Presupuesto N°: 220720-100155
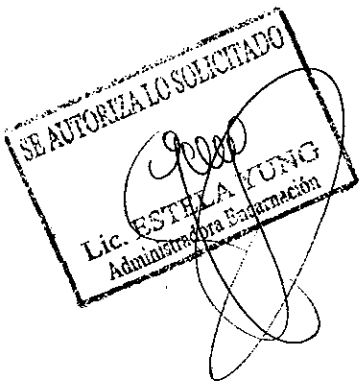
Código	Cant	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
00068.2	1	68.2 MANO DE OBRA POR LAVADO RÁPIDO (DUCHA)	65,000.	65,000.
				***SESENTA Y CINCO MIL.-* Gs.65,000.**